FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio previo para la vigencia 2026, de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente, NO obliga a las partes.
OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015 "*como parte del contenido de los pliegos de condiciones, cada bien o servicio de características técnicas uniformes a ser adquirido mediante subasta inversa, tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo":*

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico, aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTE: _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la oferta se considerará no apta técnicamente.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES"		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDADES**
1	Geometro avanzado de tierra, marca LEN	1
2	Telurómetro REF 4610 AEMC	1
3	Analizadores de espectro GSP 830TG	2
4	Analizador de espectro Anritsu	1
5	Analizador de líneas de TX portátil Anritsu	1
6	Monitor de comunicaciones FREEDOM R8100	1
7	Osciloscopios digitales	2
8	Luxómetro,	1
9	Monitor de comunicaciones General Dynamics R-2670	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo **Geometro avanzado de tierra, marca LEN,** con su respectiva calibración y certificación.	1		
2	Mantenimiento preventivo **Telurómetro REF 4610 AEMC,** con su respectiva calibración y certificación.	1		
3	Mantenimiento preventivo **Analizadores de espectro GSP 830TG,** con su respectiva calibración y certificación.	2		
4	Mantenimiento preventivo **Analizador de espectro anritsu,** con su respectiva calibración y certificación.	1		
5	Mantenimiento preventivo **Analizador de líneas de TX portátil anritsu,** con su respectiva calibración y certificación.	1		
6	Mantenimiento preventivo **Monitor de comunicaciones FREEDOM R8100,** con su respectiva calibración y certificación.	1		

	7	Mantenimiento preventivo **Osciloscopios digitales,** con su respectiva calibración y certificación.	2		
	8	Mantenimiento preventivo **Luxómetro,** con su respectiva calibración y certificación.	1		
	9	Mantenimiento preventivo y **correctivo Monitor de comunicaciones GENERAL DYNAMICS R-2670** cambio puerto **RF in OUT 58-p30247**, con su respectiva calibración y certificación.	1		

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	La prestación del servicio solicitado será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de septiembre de 2026, previa aprobación de la garantía única del contrato por parte de la entidad contratante en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
	LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	• Trasversal 33 No 47ª-35 sur Bogotá. (ESTIC) Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligaciones del contratista se determinarán en el Estudio Previo.
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Educación Policial cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma: Se realizará un (01) solo pago contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección de Educación Policial (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos entregados son devueltos por inconsistencias o errores, el pago correspondiente se pospondrá al mes siguiente a la fecha programada, siempre que el contratista subsane las observaciones dentro del plazo establecido y se realice un nuevo trámite documental, generando un nuevo derecho a turno. Toda facturación, incluyendo notas débito y crédito, deberá realizarse electrónicamente a través de operador tecnológico autorizado y software compatible con SIIF Nación. El pago se realizará exclusivamente a la cuenta bancaria suministrada por el contratista. No se aceptarán endosos, traslados o pagos a terceros distintos al contratista, conforme a la normativa vigente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad (días)
1	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	LOS EQUIPOS ACTIVOS OFERTADOS NO ESTÉN AJUSTADOS A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA	NO ES POSIBLE TENER ÓPTIMA COMUNICACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS Y BIEN FORMULADAS	1	1	2	BAJO	SI	SI	EQUIPO ESTRUCTURADOR	ANTES DE PUBLICAR EL PROCESO	PERMANENTE	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SELECCIÓN	HASTA ENTREGAR EL PROYECTO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	PRECONTRACTUAL	OPERACIONAL	LA SOLUCIÓN OFERTADA NO TENGA SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA POR FABRICANTE	IMPOSIBILIDAD DE INTEGRAR NUEVAS CÁMARAS DE ULTIMA GENERACIÓN.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	ESTUDIO PREVIO CLARO Y BIEN ADECUADO QUE GARANTICE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.	1	2	3	BAJO	SI	NO	EQUIPO ESTRUCTURADOR	ANTES DE PUBLICAR EL PROCESO	HASTA QUE FINALICE EL PROYECTO Y SEA ENTREGADO A LA POLICÍA NACIONAL	PRUEBAS Y VERIFICACIÓN	PERMANENTE
3	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIÓN	OPERACIONAL	FALLA DE LA UPS CON LA AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	FALLAS EN LA COMUNICACIÓN DE LOS COMPONENTES CON POSIBLE DAÑOS DE EQUIPOS	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	ANTES DE RECIBIR A SATISFACCIÓN, REALIZAR PRUEVAS DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL RECIBIR LOS ELEMENTOS	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRUEBAS Y VERIFICACIÓN	PERMANENTE
4	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIÓN	OPERACIONAL	SUMINISTRO DE EQUIPOS CON ACCESORIOS NO VALIDADOS POR FABRICANTE	FALLAS EN CARGA DE ENERGÍA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS FALLA EN LAS COMUNICACIONES POR ACCESORIOS NO COMPATIBLES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN EN LA RECEPCIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS QUE LOS ACCESORIOS SEAN ORIGINALES DE FABRICA	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL RECIBIR LOS EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN	A RECIBIR LOS ELEMENTOS, INSTALAR LOS Y PONERLOS EN FUNCIONAMIENTO.	PRUEBAS Y VERIFICACIÓN	PERMANENTE
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DEMORAS EN LAS GARANTIAS	INADECUADAMENTE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	INCLUIR EN EL CONTRATO TIEMPOS DE RESPUESTAS FACTIBLES	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL RECIBIR LOS EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN	A RECIBIR LOS ELEMENTOS	PRUEBAS Y VERIFICACIÓN	PERMANENTE

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento 20% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución de la aceptación de la oferta y seis (6) meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y seis (6) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los repuestos instalados, durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del Servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término de seis (6) meses	Ampara el riesgo de mala calidad de los mantenimientos realizados durante seis

						contados a partir de su realización.	(6) meses a partir de su realización. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso.
	Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones o indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
	Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución de la obra.	200 SMMLV	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista, la póliza deberá contener como mínimo los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato.	Contratista	A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Daños en los elementos y/o desperfectos de los componentes.	Valor desperfectos y/o componentes de los elementos.	Contratista	Vigente por un término de tres (03) años de acuerdo a las especificaciones técnicas, contados a partir del recibo a satisfacción de los elementos.	Ampara el riesgo del daño ocasionado por fallas de calidad de los materiales o fallas en la fabricación tales como: defectos en los acabados, diseño, desperfectos en componentes, etc.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Tres (3) días hábiles Se debe presentar la cotización mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

NOTA	Cotización que se allegue por fuera del plazo indicado no será tenida en cuenta para la elaboración del Estudio Previo.